



prebenido por la ley para que nunca no pueda  
 pasar perjuicio formiendo por par-  
 te de dicha obra esta exposicion  
 Cilegim y Setiembre 14 de 1842.

Antonio Sanchez y Sebastian ~~...~~

Alonso Clem. de  
 Floril

Presidencia del Ayuntamiento. Cont. de Cilegim 15 de Sept. de 1842.

Vuense estos votos al acta de su referencias y ten-  
 gause por parte de ellos, libandose a efecto lo aca-  
 dado por la mayoria a cuyo fin se expedira propale-  
 ta a los señ. que han estado recibiendo los repartim-  
 entos para que suspendan sus trabajos segun lo deca-  
 tado, y con ellos sean sustituidos por vudis del Alguacil  
 el presente D. Diego Salazar para su obediencia  
 e inteligencia

Fernando Lopez y Alfonso Gomez  
 Alvarado

Esta y copia misma fha. se ha formado y entregado al  
 Alguacil presente D. Diego Salazar la papelita  
 prevenida en el aut. Decreto del Sr. Mend. Rey fha.

Gomez

Fha y con fha de hoy quince de Set. Septiembre

